RESOLUCIÓN No. 2026101502

(octubre 15 de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA ANEXO 02A LA PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO No. SAMC 015 DE 2026"

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA- DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN uso de las facultades legales, ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, ley 489 de 1998, ley 1552 de 2012 y demás normas aplicables y,

CONSIDERANDO:

- Que el municipio de Astrea Cesar, el día 09 de octubre del 2026 suscribió el **CONTRATO No. SAMC 015 DE 2026** cuyo objeto es **"SERVICIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL, PARA GARANTIZAR LA PERMANECÍA EN EL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ASTREA".**

- Que el municipio de Astrea Cesar, el día 13 de octubre del 2026 suscribió el acta de inicio del **CONTRATO No. SAMC 015 DE 2026** cuyo objeto es **"SERVICIO DE TRANSPORTE A ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL, PARA GARANTIZAR LA PERMANECÍA EN EL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ASTREA".**

- Que el contratista aportó las pólizas de seguro de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales, decreto 1082 de 2015, de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **B-100085773** y póliza de cumplimiento de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **B-100085773,** póliza de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **B-100085773,** póliza de calidad del servicio de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **B-100085773,** que el amparo garantizado con las pólizas **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **B-100085773,** ampara el cumplimiento del contrato, así:

AMPARO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13-10-2026	08-04-2027	$25.900.000

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13-10-2026	08-12-2029	$12.950.000
CALIDAD DEL SERVICIO	13-10-2026	08-04-2027	$25.900.000

- Que la garantía, cobertura y vigencia de la póliza se adecua a la exigida en el proceso, **CONTRATO No. SAMC 015 DE 2026"** con el la empresa de **TRANSPORTE ESPECIALES RA CONSULTORÍAS SAS,** identificada con nit No.901.613.489-7.
- Que el contratista aportó las pólizas de seguro de garantía de responsabilidad extracontractual en favor de entidades estatales decreto 1082 de 2025.

AMPARO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	SUMA ASEGURADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	13-10-2026	08-04-2027	$350.181.000

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar y aprobar anexo 01 de las pólizas de seguro de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales cumplimiento entidad estatal, decreto 1082 de 2015, de la de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **B-100085773** y póliza de cumplimiento de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **B-100085773,** póliza de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **B-100085773,** póliza de calidad del servicio de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **B-100085773,** que el amparo garantizado con las pólizas **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **B-100085773,** ampara el cumplimiento del contrato aportadas por la empresa **TRANSPORTE ESPECIALES RA CONSULTORÍAS SAS,** identificada con nit No.901.613.489-7., las cuales cuentan con lo solicitado en el proceso **CONTRATO No. SAMC 015 DE 2026.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptar y aprobar anexo 01 a las pólizas de seguro de garantía de responsabilidad civil extracontractual, en favor de entidades estatales, decreto 1082 de 2015, de la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** correspondiente al número **B- 100024593,** aportadas por la empresa **TRANSPORTE ESPECIALES RA CONSULTORÍAS SAS,** identificada con nit No.901.613.489-7 la cual cuenta con lo solicitado en el proceso contrato **No. SAMC 015 DE 2026.**

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: que la compañía **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL,** NIT.860.037.013-6, queda vinculada según disposiciones estipuladas en la póliza mencionada anteriormente y en este acto.

ARTÍCULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Realizada la verificación de la póliza, a los quince (15) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

ZAIRA LARA CALDERÓN
Asesora Jurídica Grado 01.
Astrea Cesar.

Proyectó:	**SANDRA PASSO GUTIERREZ** Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**	
Revisó:	**ZAIRA MILENA LARA CALDERON** Cargo: **Asesora Jurídica Grado 01.**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: nPw/+EO3AQrNGFdmFE5EKQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100024593	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22335368	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/10/2026	24:00 Horas Del	08/04/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TRANSPORTES ESPECIALES RA CONSULTORIAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901613489-7
DIRECCIÓN	CALLE 11 # 28 - 23	TELÉFONO	3104764277
ASEGURADO	TRANSPORTES ESPECIALES RA CONSULTORIAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901613489-7
DIRECCIÓN	CALLE 11 # 28 - 23	TELÉFONO	3104764277
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

A PETICION DEL ASEGURADO, POR EL PRESENTE ANEXO SE APLICA EL ACTA DE INICIO DEL 13-10-2026. EN EL CUAL SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA CON FECHA DE INICIO DEL 13-10-2026 Y FECHA TERMINACION AL 30-11-2026. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN IGUAL.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.SAMC-015-2026 , CUYO OBJETO ES

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL, PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA EN EL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS DIFERENTES
INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA TRANSPORTES ESPECIALES RA CONSULTORIAS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	339.628,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ROCIO SANCHEZ RAMIREZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	339.628,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	339.628,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	65.479,00
TOTAL A PAGAR	$	410.107,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/10/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Huber Andres Parada
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - ARP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100024593	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22335368	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/10/2026	24:00 Horas Del	08/04/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 7FGfCSKOTTJNwkL+CEI63Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000859-D00I

No. PÓLIZA	B-100085773	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22335365	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/10/2026	24:00 Horas Del	08/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TRANSPORTES ESPECIALES RA CONSULTORIAS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901613489-7
DIRECCIÓN	CALLE 11 # 28 - 23	TELÉFONO	3104764277
ASEGURADO	MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR	No. DOC. IDENTIDAD	892301541-1
DIRECCIÓN	CRA 2 7 31	TELÉFONO	3113691188
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE ASTREA - CESAR	No. DOC. IDENTIDAD	892301541-1
DIRECCIÓN	CRA 2 7 31	TELÉFONO	3113691188

OBJETO DE CONTRATO

A PETICION DEL ASEGURADO, POR EL PRESENTE ANEXO SE APLICA EL ACTA DE INICIO DEL 13-10-2026. EN EL CUAL SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA AQUI CITADA, CON FECHA DE INICIO DEL 13-10-2026 Y FECHA TERMINACION AL 30-11-2026. QUEDANDO COMO APARECE EN ESTE ANEXO. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUEN IGUAL.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SAMC-015-2026 , CUYO OBJETO ES

SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL, PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA EN EL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/10/2026	24:00 Horas Del 08/04/2027	25.900.000,00	25.119,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/10/2026	24:00 Horas Del 08/12/2029	12.950.000,00	81.745,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 13/10/2026	24:00 Horas Del 08/04/2027	25.900.000,00	25.119,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 64.750.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ROCIO SANCHEZ RAMIREZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	131.983,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	131.983,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	26.027,00
TOTAL A PAGAR	$	163.010,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/10/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Huber Andres Parada
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFP

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100085773	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	2233536S	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/10/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/10/2026	24:00 Horas Del	08/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF